

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° - 2164/
AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.
REQUINOA 22 de Agosto de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1899 de fecha 22.08.2011 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a la Sra. Marta Isabel Torres Arro, Cédula de Identidad N° 7.722.908-6, domiciliada en calle San Juan N° 24, Pob. El Esfuerzo, comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte de \$ 31.700 para realizarse examen, Endoscopia Digestiva Alta. Adjunta Informe Social. Señala que la beneficiaria ha efectuado aporte de \$ 10.000.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 31.700 a la Sra. Marta Isabel Torres Arro, C.I. N° 7.722.908-6, con domicilio en calle San Juan N° 24 Población El Esfuerzo, comuna de Requinoa, para financiar examen, Endoscopia Digestiva Alta.

GIRESE un monto total de \$ 31.700 a nombre de Fondo Nacional de Salud, Rut 61.603.000-0.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección Ad. y Finanzas

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE